

Regularía Japón al Bitcoin (Reforma 05/03/14)

Regularía Japón al Bitcoin (Reforma 05/03/14) Por NEGOCIOS / Staff Tokio Japón (05 marzo 2014).- El colapso de la casa de cambio Mt. Gox y el corralito virtual que han sufrido sus clientes provocaría que esta moneda sea sometida a algún tipo de regulación por parte de las autoridades, siendo Japón el primer país que tome medidas al respecto. Según informan medios locales nipones, el Gobierno anunciará este viernes medidas para empezar a tratar al bitcoin como una mercancía similar al oro y no como una divisa. Con ello, prohibirá a los bancos y casas de divisas tradicionales operar con la moneda y exigirá el pago de impuestos a los intermediarios por los beneficios obtenidos. Tras la reciente quiebra de Mt.Gox, la conocida casa de cambio de bitcoin domiciliada en Tokio, la administración nipona quiere regular el comercio de esta moneda y planea ya unas directrices, precursoras en este terreno. De acuerdo con fuentes cercanas al asunto, se trataría de clasificar la moneda como un bien similar a los metales preciosos como el oro o la plata, aunque los bitcoins son justo lo opuesto a un metal precioso, que destacan por su condición de materiales inalterables y perdurables en el tiempo y el espacio. El pasado viernes Mt.Gox anunció un desfase en sus cuentas de casi 3 mil millones de yenes (unos 21.3 millones de euros), y reveló además la desaparición de 850 mil bitcoins que había detectado a principios de febrero. De estos, 750 mil pertenecían a sus clientes y el resto a la compañía, que cifró su pérdida en 11 mil 400 millones de yenes (unos 81.2 millones de euros) por el supuesto ciberataque. Mt.Gox se plantea presentar una demanda por este robo, algo que puede resultar complicado debido a que la divisa no cuenta con protección legal alguna. Ante dicha situación, el Gabinete del Primer Ministro Shinzo Abe tiene previsto aprobar esta semana una primera serie de directivas, según explica el diario económico Nikkei, que servirían como base para aprobar en el futuro una legislación al respecto. Las ganancias derivadas del comercio online de bitcoins, los procesos de compra realizados con la criptodivisa y las rentas obtenidas por empresas en esa moneda estarían sujetas a impuestos en Japón, pese a que realizar un seguimiento de esta naturaleza puede ser muy complejo para la autoridad fiscal nipona. De este modo, Japón se convertiría en la primera economía que regularía el bitcoin, lo que podría incitar a otros Estados a adoptar marcos similares. Hasta ahora algunos países como China o Rusia han buscado tan solo limitar o ilegalizar el uso del bitcoin, en circulación desde 2009, sin crear un marco que regule su intercambio. Con información de El País

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo